



COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 6 de noviembre de dos mil veinticinco, en el Municipio de Baltasar Brum, dando comienzo a las 20:40 horas, contando con la presencia de 30 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA ALCALDESA Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A VECINOS QUE QUIERAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES.

Se recibió en régimen de Comisión General a la Alcaldesa Laura Rosa, a los Concejales del Municipio y a vecinos de la localidad, quienes expusieron diversas inquietudes y planteos vinculados a temas de interés comunitario.

Entre las intervenciones destacadas, se abordaron asuntos relacionados con la falta de servicio pediátrico en la policlínica local, la necesidad de ampliación de la infraestructura de salud, la situación de la caminería rural, la señalización y mejora de los accesos a la localidad, y la posibilidad de incorporar cursos y atención especializada para niños con discapacidad.

Asimismo, se plantearon inquietudes vinculadas al funcionamiento de la Comisión de Nomenclátor, al avance del proyecto de saneamiento, y a la iluminación y señalización de paradas en la Ruta N° 3, entre otros temas de relevancia para los vecinos.

El Presidente de la Junta, **Dr. Nelton Barreda**, agradeció la cálida recepción de las autoridades y vecinos de Baltasar Brum, y reafirmó el compromiso institucional de continuar impulsando la descentralización de las Sesiones y el acercamiento del Legislativo Departamental a las distintas comunidades del interior.

Las inquietudes planteadas serán remitidas a las comisiones asesoras correspondientes, a fin de gestionar ante los organismos competentes las posibles soluciones.



SEGUNDO PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

Edil LUIS CERIANI (Partido Nacional): se refirió a la conmemoración del Día de la Mujer Rural, destacando la instancia realizada en la Junta Departamental en reconocimiento a su labor. En su intervención, subrayó la falta de acceso a la tierra que enfrentan muchas mujeres rurales y solicitó que el tema sea derivado a la Comisión de Tierras, con el propósito de gestionar posibles soluciones ante el Instituto Nacional de Colonización. Asimismo, el Edil planteó la necesidad de mantenimiento de la Ruta N° 30, especialmente en el tramo comprendido entre el monumento y la Ruta N° 3, o su bituminización, atendiendo al mal estado del camino. Señaló que dicha situación afecta a vecinos y trabajadores de Baltasar Brum, en particular a jóvenes que se trasladan hacia la empresa San Miguel para tareas de cosecha y poda. Finalmente, solicitó que también se considere una intervención en el camino de Sarandí de Yacuí, con el fin de mejorar la transitabilidad en la zona.

Edil BETIANA RODRIGUEZ (Frente Amplio): trasladó una inquietud planteada por vecinos de Baltasar Brum, vinculada a la falta de un medio de transporte municipal que permita el traslado de niños y niñas de la localidad. La Edil destacó que instituciones locales, como los grupos de Baby Fútbol y las escuelas públicas, enfrentan grandes dificultades para participar en encuentros deportivos o excursiones educativas fuera de la ciudad, debido al alto costo del transporte particular, que actualmente ronda los setenta y ocho pesos por kilómetro. En ese sentido, solicitó que se estudie la posibilidad de que el Gobierno Departamental destine un ómnibus municipal para uso comunitario, el cual podría emplearse en actividades sociales, deportivas y educativas, garantizando igualdad de oportunidades para la infancia y la juventud del municipio. Finalmente, pidió que sus palabras sean remitidas a la Intendencia Departamental, particularmente a la Dirección de Deportes y la Dirección de Descentralización, así como a la Comisión correspondiente de la Junta Departamental, para su análisis y consideración.

Edil ANDREA DE LOS SANTOS (Partido Colorado): agradeció la oportunidad de participar en la Sesión y la cálida recepción brindada por las autoridades y vecinos del Municipio de Baltasar Brum. En su exposición, la Edil trasladó diversas inquietudes ciudadanas, comenzando por la solicitud de una inspección ocular en la calle Bernabé Rivera, entre Bernardina Frago de Rivera y Julián San Vicente, en la ciudad de Artigas, ante la ausencia de vereda



y la estrechez de la calzada, lo que obliga a los peatones a circular por la calle. Solicitó que el planteo sea remitido a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, así como a la Comisión de Obras de la Junta Departamental, para su seguimiento. Asimismo, pidió que se retire un vehículo abandonado en dicha zona, ya que permanece allí desde hace tiempo y genera inconvenientes a los vecinos. Por otra parte, transmitió una preocupación de vecinos de Baltasar Brum respecto a la presencia de perros sueltos en la vía pública, lo que representa un riesgo para la seguridad de las personas y también para el bienestar de los propios animales, registrándose casos de mordeduras y accidentes. Solicitó que se tomen medidas concretas para abordar esta problemática y que sus palabras sean remitidas a la Intendencia Departamental y difundidas a la prensa.

Edil OMAR DOS SANTOS (Partido Nacional): expuso su preocupación por la falta de formación técnica y práctica en el área agropecuaria dentro del departamento de Artigas. Tras reunirse con productores agrícolas y agropecuarios, señaló la necesidad de contar con más funcionarios capacitados en maquinaria agrícola, como sembradoras, plantadoras y cosechadoras, y recordó que la Escuela Agraria de Artigas, administrada por UTU, supo ser una referencia nacional con una amplia oferta de cursos técnicos en producción lechera, agrícola y ganadera, los cuales se han visto reducidos con el paso del tiempo. En este sentido, destacó la importancia de revitalizar la enseñanza técnica rural, promoviendo nuevos cursos en áreas como clasificación de lana, trazabilidad animal, inseminación, engorde y manejo de pasturas, así como en carpintería y metalúrgica, con el objetivo de brindar oportunidades de formación y trabajo a los jóvenes del interior. El Edil subrayó que “el Estado debe velar por el futuro de sus hijos” y que la educación técnica es una herramienta esencial para el desarrollo productivo y social del departamento. Finalmente, solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras se remiten al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Departamental de Artigas, a las autoridades de UTU y a la prensa, para su conocimiento y consideración.

Edil JOSÉ MOSCARDI FAGUNDEZ (Frente Amplio): expresó unas palabras cargadas de afecto hacia Baltasar Brum, localidad a la que se refirió con el nombre tradicional de “Cabellos”, evocando sus raíces familiares y el profundo cariño que lo une al pueblo. En su intervención, transmitió inquietudes planteadas por vecinos, entre ellas el mal estado del camino de la 5ta., que une el Paso del Infierno y la Canelera, un trayecto que, en buenas condiciones, ahorra cerca de 20 kilómetros de distancia entre Artigas y Baltasar Brum. Asimismo, solicitó atención al mantenimiento de la doble avenida General Rivera, frente a la Escuela N° 23, que presenta un deterioro considerable, y la limpieza de



pluviales para evitar inundaciones durante las lluvias. También mencionó la necesidad de aumentar la cantidad de contenedores de residuos, debido a que los existentes resultan insuficientes. Finalizó destacando el valor de que la Junta Departamental Sesione en el interior del departamento, acercándose a las comunidades locales.

Edil GIANELLA DISSIMOZ (Cabildo Abierto): brindó un sentido homenaje al pueblo de Baltasar Brum, resaltando su identidad, tranquilidad y espíritu solidario. Expresó su orgullo por pertenecer a una comunidad “que sueña y hace realidad sus proyectos”, mencionando con admiración la existencia de instituciones como el liceo, UTU, hogar estudiantil y el hogar de ancianos, todos ellos ejemplos de esfuerzo colectivo. Recordó con nostalgia la historia del pueblo sus calles, la plaza, la estación de trenes y las costumbres de antaño y celebró el aniversario que Baltasar Brum cumplirá en diciembre, deseando que “nada empañe su fiesta” y reconociendo a quienes trabajan para mantener viva la memoria y la unión de su gente.

Edil JORGE PAIVA (Partido Nacional): Dio lectura a una nota remitida por la Intendencia Departamental de Artigas, fechada el 10 de octubre de 2025, en respuesta a una solicitud del Club de Niños Terraplenes. En la misma, se informaba que, debido a la falta de personal disponible, la Intendencia no podría colaborar con las tareas de mantenimiento solicitadas por la institución. El Edil manifestó su profundo desacuerdo con la negativa recibida, subrayando la importante función social que cumple dicho centro, dependiente del INAU y ubicado en la intersección de calles Sarandí y Eduardo M. Castro de la ciudad de Artigas, el cual brinda contención, orientación y alimentación a numerosos niños y niñas del entorno. Paiva señaló que “no se puede negar ayuda a quienes realizan una acción social tan valiosa” y cuestionó que la respuesta institucional no considere el impacto que tiene esta situación sobre los más pequeños, “hijos de nuestros vecinos, que merecen apoyo y acompañamiento”. Finalmente, solicitó que sus palabras sean remitidas al Intendente Departamental, a la Comisión correspondiente de la Junta, a la prensa y al propio Club de Niños Terraplenes, a fin de expresar la solidaridad del Cuerpo y el compromiso de acompañar las gestiones necesarias para revertir la situación planteada.

Edil DAVID DA COSTA (Partido Nacional): reiteró por tercera o cuarta vez el pedido de reparación de las calles de la localidad de Sequeira, señalando el deterioro del pavimento y las dificultades que enfrentan los vecinos por daños en sus vehículos, manifestando que la población se siente olvidada ante la falta de mantenimiento. Del mismo modo, solicitó el arreglo de los caminos La Jovita y Los Fernández, en la zona de Pintadito, los cuales se encuentran en mal estado, afectando la circulación de residentes y productores rurales. También transmitió



una inquietud de los moradores del barrio Vitopa, específicamente en la calle San Salvador, entre Arapey y Argentina, donde existe un predio baldío cubierto de maleza que genera preocupación por la presencia de roedores, reptiles y otros animales, solicitando que la Intendencia Departamental realice tareas de limpieza en el lugar.

Por otra parte, el edil mencionó el planteo de pequeños y medianos productores rurales que, ante los efectos de la sequía, proponen la formación de un equipo conjunto entre la Intendencia y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, destinado al mantenimiento, limpieza y apertura de tajamares y cañadas en el departamento. Da Costa solicitó que sus palabras sean remitidas a las comisiones correspondientes de la Junta, a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la prensa, reiterando su compromiso con las comunidades rurales y agradeciendo la hospitalidad de la Alcaldesa y Concejales de Baltasar Brum.

TERCER PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

Informe de la Edila Gabriela Balbi, relativo a la reunión de la Junta Departamental de Drogas.

Informe de la Comisión de **"SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED"** sobre la visita realizada a las policlínicas de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

Informe de la Comisión de **"TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE"**, referente al Encuentro Internacional de Cuencas Hidrográficas Transfronterizas por la Paz, desarrollado en la ciudad de Salto.

Informe de la Comisión de **"ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL"** sobre la visita a los talleres y el corralón para constatar condiciones de trabajo, seguridad e infraestructura.

Informe de la Comisión de **"CULTURA..."** relativo a una reunión mantenida con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A solicitud del Edil Juan Obiedo, se dio lectura completa al informe de la Comisión de Salud sobre la visita efectuada a la policlínica de Baltasar Brum. El relevamiento realizado con participación de autoridades de la RAP de ASSE, personal médico y representantes locales evidenció serias carencias edilicias, escasez de personal especializado y dificultades en el funcionamiento cotidiano,



destacándose la necesidad de ampliar la infraestructura y reforzar los recursos humanos en ambos centros de atención.

Durante el debate, el Edil Juan Obiedo propuso que se gestione ante el Ministerio de Salud Pública, la RAP de ASSE y la Intendencia Departamental la regularización de una funcionaria suplente que cumple tareas en ambas policlínicas, para que se le otorgue estabilidad laboral. Asimismo, solicitó que el informe y las palabras vertidas en Sala fueran remitidos al Ministerio de Salud Pública, a la Presidencia de la República, a la Dirección Departamental de Salud, a la RAP Artigas, a los Consejos de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, y a los diputados del departamento.

La moción fue aprobada por unanimidad (30 en 30 votos).

El Edil Julio Mendina complementó el informe señalando, desde su experiencia como profesional de la salud, la preocupación por el reducido número de enfermeros disponibles, lo que compromete la atención asistencial y organizativa, y subrayó la importancia de mantener informada a la Comisión de Salud sobre las gestiones que se realicen para mejorar la infraestructura.

Por su parte, el Edil Guillermo Gasteasoro presentó una moción exhortando a la Dirección Departamental de Salud a convocar los Consejos Consultivos Departamentales y promover la complementariedad de servicios entre el sector público y privado, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La moción fue aprobada por unanimidad (30 en 30 votos).

También se dio lectura a Resoluciones Internas de la Junta Departamental:

La Resolución N° 108/2025, que dispone criterios para optimizar los recursos humanos y logísticos en los viajes de las comisiones del Cuerpo.

La Resolución N° 111/2025, que designa al funcionario Fabio Giménez como chofer encargado (Grado H3) a partir del 1° de noviembre de 2025.

La Resolución N° 112/2025, por la cual se designa a la Sra. María del Carmen Quintana en el cargo de Auxiliar de Servicio (Grado H2), resolución que fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

La Resolución N° 113/2025, que dispone la sustitución de los Ediles Eduardo García y Mercedes Barboza en la Comisión Investigadora sobre licencias de conducir y empadronamientos en el Municipio de Bella Unión, designándose en su lugar a los Ediles Sebastián Paz y Alejandro Silvera.



Aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

Finalmente, el Presidente de la Junta, Dr. Nelton Barreda, informó al plenario sobre diversas gestiones institucionales recientes:

La entrega de equipos informáticos reacondicionados y materiales deportivos a las Escuelas N° 47 y N° 5 de Tomás Gomensoro, como apoyo a la educación y recreación infantil.

La participación en el III Encuentro de Comités de Frontera, realizado en la frontera Tri-nacional, junto al Edil Juan Carlos Brandón, en representación de la Comisión de Tierras y Ordenamiento Territorial. El Presidente destacó la relevancia del evento, donde se abordaron temas vinculados al turismo, medio ambiente, migración y aduanas, así como la necesidad de fortalecer la cooperación entre Uruguay, Argentina y Brasil para promover una frontera de paz y desarrollo compartido.

El Edil Brandón amplió la información sobre el trabajo de la Subcomisión de Medio Ambiente, resaltando el intercambio de experiencias en gestión de residuos y la propuesta de realizar una jornada conjunta de limpieza del río, además de promover la unificación de criterios legislativos en materia de pesca artesanal y deportiva entre los tres países participantes.

CUARTO PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

En Bloque se aprobaron los siguientes Informes:

Comisión de “Legislación,...”: Informes Nros 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Comisión de “Tierras,...”: Informe N° 30.

Comisión de “Salud,...”: Informes N° 15 y 16.

Comisión de “Hacienda,...”: Informes N° 12 y 13.

Comisión de “Asuntos Internacionales y Política de Frontera”: Informes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Comisión de “Obras Públicas,...”: Informes Nros. 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Comisión de “Equidad y Género”: Informes Nros. 20 y 21.



Comisión de “Asuntos Laborales,...”: Informe N° 23.

Comisión de “Cultura,...”: Informes Nros. 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27.

Seguidamente se aprobaron los Informes que origina Resolución del Cuerpo:

Comisión de Legislación:

Asunto 459/2025 – Informe N.º 32. La Intendencia solicitó autorización para aplicar en el departamento el **Proyecto de Normativa Nacional de Edificación e Higiene de la Vivienda**.

El Plenario **no aprobó** el informe y resolvió **devolverlo a la Comisión de Legislación** para un análisis más profundo.

Se votó además (30 en 30) solicitar **informes técnicos** a la **Dirección de Arquitectura de la Intendencia** y a la **Asociación de Arquitectos del Departamento de Artigas**.

Complementariamente, se dispuso **remitir copia digital del material a Ediles titulares y suplentes**.

Comisión Investigadora Resolución: N° 4.429:

Informe N.º 1. La Comisión solicitó **ampliar sus facultades** (originalmente circunscritas al Municipio de Bella Unión) a los **Municipios de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum**.

La votación resultó negativa.

El Plenario aprobó **solicitar información al Congreso de Intendentes** y al **SUCIVE** sobre eventuales irregularidades vinculadas al departamento (**aprobado por mayoría: 29 en 30**).

Comisión de Tierras:

Asunto 429/2025 – Informe N.º 29. **Fraccionamiento** del padrón rural N° 8270 (prop. Silvio Eneo Abreu Machado). **Aprobado (30 en 30)**.

Asunto 492/2025 – Informe N.º 31. **Enajenación** de parte del padrón N.º 12.291 (mza. 546, ciudad de Artigas) a favor de **Jorgelina Ripoll**. **Aprobado (30 en 30)**.



Asunto 486/2025 – Informe N.º 32. Fraccionamiento del padrón rural N.º 1342 (prop. Laurence Eugene Jansen y Dona L. Jansen). **Aprobado (29 en 30).**

Asunto 487/2025 – Informe N.º 33. Nuevo cementerio en Paso Campamento:

Tras aclaraciones y reconsideración, el Plenario **aprobó (29 en 30)** la **desafectación del camino de uso público** en el sitio indicado y **autorizó la construcción** de la necrópolis, **conforme al informe del Asesor Jurídico.**

Asunto 508/2025 – Informe N.º 34. Rectificación de la Resolución N.º 4376 (7/8/2025). **Aprobado (30 en 30).**

Comisión de Cultura:

Asunto 02/1636 – Informe N.º 19. Premios “Matías González – León de Maracaná”: se **modifica** la fecha del evento al **16 de diciembre de 2025.** **Aprobado (30 en 30).**

Asunto 507/2025 – Informe N.º 22. Designación de representante del Cuerpo ante la **Comisión Departamental del Patrimonio Cultural y Natural:** **Edila Paola Zapata. Aprobado (29 en 30).**

QUINTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.

Seguidamente se consideraron los siguientes asuntos de última hora:

Nota de fecha 5 de noviembre de 2025. Suplente de Edil Sandra Almeida planteó el mal estado general de veredas (roturas, desniveles, tapas de pluviales rotas o faltantes y obstáculos), afectando especialmente a personas con discapacidad y movilidad reducida. Se solicita intervención de la Intendencia. **Moción:** “Que el planteo sea remitido a la Intendencia Departamental de Artigas, a fin de que se tomen las medidas necesarias para solucionar esta situación que afecta directamente la accesibilidad y seguridad de los vecinos.”

Votación:

Tratamiento sobre tablas: **Afirmativa, unanimidad (29 presentes).**

Moción de remisión a la IDA: **Afirmativa, unanimidad (26 en 26).**



Nota de fecha 6 de noviembre de 2025. Edil ROBERTO RODRIGUEZ SANT'ANNA, expuso el estado del proyecto de CTI en ASSE (camas previstas, cargos presupuestales, obra y mobiliario), los costos actuales por derivaciones y propuestas para encaminar el tema.

Mociones:

“Invitar al plenario al Dr. Arión Fontoura, exdirector del Hospital de Artigas, para corroborar los datos vertidos y para interiorizarnos de esta información por ser la autoridad accionante al comienzo del proyecto del CTI.”

Votación: Afirmativa, unanimidad (28 en 28).

“Que cada partido político designe a un edil para participar en una reunión en ASSE, donde haremos el seguimiento de por qué no se hace lo que está estipulado en el presupuesto y establecer las denuncias correspondientes.”

Votación: Afirmativa, 28 en 29 (mayoría).

“Invitar al plenario a la Directora del Hospital de Artigas, Dra. Paula Chalar, para dar su versión sobre lo planteado respecto al CTI.”

Votación: Afirmativa, unanimidad (29 en 29).

Nota de fecha 6 de noviembre de 2025. Bancada de Ediles de CABILDO ABIERTO. Solicitan información por presuntos descuentos salariales a trabajadores de URUGUAY IMPULSA, por inasistencia a cursos de INEFOP, quienes alegan no haber sido notificados de la obligatoriedad.

Moción (texto): “Enviar al Ejecutivo Departamental la inquietud a efectos de obtener una respuesta sobre la situación planteada.”

Votación:

Tratamiento sobre tablas: **Afirmativa, unanimidad (28 en 28).**

Moción de envío al Ejecutivo: **Afirmativa, unanimidad (27 en 27).**



Seguidamente se consideraron los siguientes asuntos con trámite al plenario:

ASUNTO N° 579/2025. ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 22 de octubre de 2025. Solicita la Declaración de Interés Departamental la Fiesta del Pueblo del Municipio de Baltasar Brum.

Fecha de la nota: 22 de octubre de 2025 — Municipio de Baltasar Brum.

Resumen: Solicitud para declarar de interés departamental la tradicional fiesta del pueblo (organizada este año por el Municipio), a realizarse en diciembre, con stands de expositores locales.

Moción (texto): “Declarar de **Interés Departamental, Social, Cultural, Deportivo y Multidisciplinario** la Fiesta del Pueblo de Baltasar Brum.”

Votación:

- Tratamiento sobre tablas: **Afirmativa.**
- Declaratoria: **Afirmativa, unanimidad** (28 en 28).

ASUNTO N° 586/2025. ORGANIZACION CIVIL ENEO BARRIOS Y RICALINA MONGE. Nota de fecha 3 de noviembre de 2025. Solicita declarar de Interés Departamental la creación de la "Casa de Medio Camino", para rehabilitar usuarios con uso problemático de drogas y salud mental.

Fecha de la nota: 3 de noviembre de 2025.

Resumen: Proyecto en padrón 15.279 (Artigas) para rehabilitación de hasta 25 usuarios con consumo problemático y salud mental, en coordinación con la SND; cuenta con apoyo económico nacional y solicita declaración de interés departamental para facilitar donaciones de acuerdo a la ley específica para esos casos.

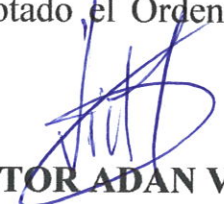
Moción (texto): “Declarar de **Interés Departamental** el proyecto ‘Casa de Medio Camino’ de la Asociación Civil Neo Barrios y Ricaldina Monje.”

Votación: **Afirmativa, unanimidad** (27 en 27).

SEXTO PUNTO: ACTA ANTERIOR N° 9.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 00:35 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.


VICTOR ADAN VERA

Director General de Secretaría (I)